

Universidad Nacional de Salta

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- № 6 4 9 - 16

2 3 NOV 2016 Salta, Expediente Nº 12.527/16

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Agustina Marcela Lotufo Haddad, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2016.

Que el Teléfono de la Salud da el VºBº a la solicitud de la Lic. Agustina Marcela Lotufo Haddad –Auxiliar Docente de 1ra., para el pago del Doctorado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, de la Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 46/16, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 17/16 del 25-10-16, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 17/16 del 25-10-16)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Lic. AGUSTINA MARCELA LOTUFO HADDAD -Auxiliar Docente de 1ra., la suma de \$ 4.000.- (PESOS CUATRO MIL) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago del Doctorado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, de la Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Salta.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 649-16

2 3 NOV 20176 Salta, Expediente Nº 12.527/16

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 4.000.- (PESOS CUATRO MIL) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2016.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Teléfono de la Salud, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA SECULO NACIONAL DE CS. DE JUNE

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Clancies de la Salud - UNGa